

COMUNICADO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (semFYC) SOBRE LA AMPLIACION DE LA LEY DEL TABACO

**semFYC MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN ANTE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DE AMPLIAR LA LEY DEL TABACO**

- **Pese a que tres años después de aprobar la actual Ley la gente reconoce sus beneficios, sus efectos se están atenuando y ha aumentado el número de fumadores**
- **Los médicos de familia llevan tiempo reivindicando el avance de la ley hacia la prohibición de fumar en todos los espacios públicos cerrados, lo que está refrendado por la mayoría de la población**
- **El avance de la ley en otros países ha demostrado una disminución de enfermedades y muertes debidas tanto al tabaquismo activo como pasivo**

**Madrid, 17 de septiembre de 2009.-** La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) desea manifestar su satisfacción ante el reciente anuncio del Ministerio de Sanidad de ampliar la actual Ley del Tabaco y prohibir fumar en todos los espacios públicos cerrados. Para el **presidente de semFYC**, el doctor Luis Aguilera, *“el avance de la ley hacia la prohibición de fumar, tal y como llevamos tiempo pidiendo los profesionales, está refrendado por la mayoría de la población. Por lo que no hay ninguna razón para que no se avance en este sentido. No nos podemos relajar, la ley lleva tres años y ha jugado un papel fundamental, pero quizás sus efectos se estén atenuando, ya que la prevalencia de fumadores ha pasado de un 25 a un 29%, aumentando además entre el sexo femenino”*.

De hecho, según datos de una encuesta realizada por semFYC a 3.984 personas (1.168 fumadores), que pasaron durante los meses de abril y mayo por el centro de salud, el 71% de los encuestados respondió que fumar debería estar prohibido en todos los espacios públicos, incluido bares y restaurantes, y la mayoría piensa (81%) que la ley ha beneficiado la salud de los españoles.

Para esta sociedad científica, que representa a más de 20.000 profesionales de Atención Primaria de toda España, la hostelería es el punto débil de la Ley, ya que sólo regula los locales de 100 metros o más, que son sólo el 20% del total. *“Aunque gran parte de los locales regulados cumplen la ley, únicamente 40.000 de los 350.000 locales de hostelería son totalmente libres de humo o están compartimentados. En los locales libres de humo los trabajadores de hostelería tienen menos síntomas respiratorios y unos niveles de nicotina 56% más bajos que en los locales con humo. Por eso en este momento es una prioridad la reforma de la ley. Una condición necesaria para proteger a la población frente a la exposición involuntaria del aire contaminado por el humo del tabaco. Y una medida viable teniendo en cuenta que la legislación sobre espacios libres de humo no tiene efectos económicos negativos; que la población apoya esta legislación y que ya se ha llevado a cabo en otros lugares, por lo que también se puede hacer en nuestro país”.*

Al mismo tiempo semFYC insta a que desde el Ministerio, y en colaboración con las comunidades autónomas, se sigan desarrollando estrategias para facilitar el acceso al tratamiento de todos aquellos fumadores que necesiten ayuda para dejar de fumar, así como que se financien los fármacos que han demostrado su eficacia.

### **El papel del médico de familia**

Para esta sociedad, deben ser los médicos de familia y el personal de enfermería en los centros de salud los profesionales sanitarios que asuman de manera predominante el tratamiento del tabaquismo. Desde semFYC se seguirán desarrollando programas de formación en deshabituación en tabaco para todos los médicos de familia y el resto de profesionales sanitarios. Y se mantendrá la edición periódica de iniciativas informativas y de motivación dirigidas a los ciudadanos sobre las graves consecuencias para la salud que tiene tanto el tabaquismo activo como pasivo y los beneficios de dejar de fumar.

**\*Para más información, Gabinete de Prensa semFYC: 91/787.03.00**